

ASUNTO: *DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA*

FECHA: *09 DE MARZO DE 2021*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, y las normas que lo modifiquen o sustituyan, se informa que, debido a que la convocatoria efectuada el pasado 24 de febrero de 2021 para la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, prevista para el viernes 26 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m., no fue realizada con la antelación establecida en los Estatutos, y en aras de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos de nuestros accionistas, la Junta Directiva, con el voto unánime y favorable del cien por ciento de sus miembros tomó las siguientes decisiones:

1. Aprobar la modificación de la fecha de la reunión y fijar la fecha para la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, conforme al artículo 46 No. 7 de los Estatutos Sociales, para el 12 de abril de 2021 a las 10:00 A.M., bajo la modalidad no presencial.
2. Instruir a la Presidente de la Compañía para convocar nuevamente, dando cumplimiento a los requisitos de medio y antelación establecidos en las normas vigentes y en los Estatutos Sociales.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

